



POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

GERENCIA DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN SAC se compromete a mantener un entorno laboral seguro, saludable y productivo para todos los trabajadores. Por lo tanto, hemos establecido una política de cero tolerancia al consumo de alcohol y drogas con el objetivo de prevenir los riesgos asociados con el consumo de estas sustancias y garantizar el bienestar de nuestra fuerza laboral.

Esta política se aplica a todos los trabajadores a tiempo completo y parcial, contratistas y visitantes de nuestras instalaciones.

Bajo las premisas anteriores, GPYC ha dispuesto que, durante la jornada laboral, no se permitirá:

- ✓ La prestación de servicios o el acceso de trabajadores a ningún ambiente laboral, servicios, proyecto, obra o el uso de movilidades de la empresa a trabajadores que se encuentren bajo efectos de alcohol, drogas o enervantes.
- ✓ La venta, distribución, y/o transporte de alcohol o de drogas en el interior de las instalaciones, obras, proyectos o unidades de transporte.
- ✓ Usar drogas o cualquier otra sustancia que pueda afectar negativamente el rendimiento del trabajador o que pueda poner en riesgo al trabajador, a otros trabajadores o a terceros.

Todos los trabajadores serán informados sobre esta política y recibirán capacitación de manera periódica sobre los riesgos asociados con el consumo de alcohol y drogas.

Ante el incumplimiento de esta política, la empresa determina como falta muy grave y el resultado positivo de las pruebas de detección de consumo de alcohol y/o drogas durante la jornada laboral, así como, la negativa a realizarse las mismas. Esto constituye una causal para iniciar un proceso disciplinario, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de GPYC.

Para garantizar el cumplimiento de esta política, nos reservamos el derecho de realizar pruebas aleatorias o periódicas de detección y sin previo aviso, para que se realicen evaluaciones médicas, exámenes de laboratorio u otras pruebas de control preventivo, como medida de control.

Esta política será revisada periódicamente para asegurarse de que siga siendo efectiva y esté alineada con las leyes y regulaciones laborales vigentes. Además, consideraremos los cambios en la cultura y las actitudes hacia el consumo de alcohol y drogas para adaptar la política según sea necesario.

Todos los trabajadores son responsables de cumplir con esta política y contribuir a un entorno de trabajo seguro y saludable. Agradecemos su compromiso

San Isidro, 06 de Marzo de 2024

GPYC.DI-POL-08
Ver. 02